

EL DEBATE EDUCATIVO EN TENERIFE DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA A TRAVÉS DE LA PRENSA¹

THE EDUCATION DEBATE IN TENERIFE THROUGH THE PRESS DURING THE SECOND REPUBLIC

Yasmina Álvarez González*

RESUMEN

Este trabajo pretende estudiar el debate educativo en Tenerife durante la Segunda República a través de la prensa. El objetivo es identificar los principales elementos en torno a los que giró el enfrentamiento ideológico y caracterizar las posiciones de los participantes. Las fuentes fundamentales de la investigación son los tres grandes rotativos isleños del momento: *La Gaceta de Tenerife*, *La Prensa* y *La Tarde*. Se han consultado también otras publicaciones como *Hoy*, que desapareció antes de concluir el periodo estudiado. Los cinco ejes sobre los que se vertebra este trabajo son el laicismo, el magisterio, la construcción de escuelas, la escuela única y la educación de las niñas.

PALABRAS CLAVE: Segunda República, educación, escuela única, laicismo, mujer, escuelas.

ABSTRACT

This paper aims to study the educational debate in Tenerife during the Second Republic through the press. The aim is to identify the key elements around which revolved the ideological confrontation and characterize the positions of the participants. The basic sources of research are the three main newspapers of the island at that age: *La Gaceta de Tenerife*, *La Prensa* and *La Tarde*. Other newspapers like *Hoy*, which disappeared before concluding the period, have also been used. The five issues on which this paper is structured are laicism, teachers, schools building, unified school and girls' education.

KEYWORDS: Second Republic, education, unified school, laicism, women, schools.

La educación fue uno de los elementos que suscitó mayor controversia en la sociedad española durante la Segunda República. Defensores y detractores de la política educativa republicana se enfrentaron duramente en las diferentes instancias y notablemente en los medios de comunicación, en un proceso que radicalizó a los sectores conservadores y a las masas católicas. El objetivo de este trabajo es estudiar el debate educativo durante este periodo a través de la prensa generalista de Tenerife. Obviamente, a través de este tipo de prensa no es posible analizar las posiciones y planteamientos de los principales sectores que intervenían en la educación del periodo, tarea para la que resultaría más adecuado centrarse en las publicaciones profesionales, sindicales o pedagógicas. Sin embargo, la prensa generalista permite estudiar la percepción general del programa de reforma educativa republicano. La existencia de un periódico católico permite seguir los planteamientos de este sector ante las novedades que impulsaba el gobierno republicano, a la vez que establecer el contrapunto de las informaciones que publicaba el resto de la prensa generalista mayoritariamente de orientación republicana. Todo ello en un periodo especialmente fructífero del periodismo tinerfeño.

Las fuentes consultadas para la elaboración de este trabajo han sido los rotativos *La Gaceta de Tenerife*, *La Prensa* y *La Tarde*. Se han consultado también otras publicaciones que tuvieron una vida más efímera como *Hoy*, que cerró antes de concluir el periodo republicano. El vaciado de estos rotativos ha permitido identificar cinco puntos fundamentales de fricción en torno a los que giró el debate: el laicismo, el magisterio, la construcción de escuelas, la escuela única y la educación de las niñas. La exposición que sigue se articulará en torno a estos cinco ejes.

*Becaria Caja Canarias de Investigación. Departamento de Historia y Filosofía de la Ciencia, la Educación y el Lenguaje. Universidad de La Laguna. Edificio Central, Avenida Trinidad, s/n. 38200. La Laguna. Tenerife. España; Teléfono: +34922319052; Correo electrónico: yasmina_ag@hotmail.com

EL LAICISMO

El laicismo que vertebraba el programa educativo republicano fue, sin lugar a dudas, el principal elemento de enfrentamiento en el debate educativo del periodo. El periódico católico *La Gaceta de Tenerife* daba cuenta de la posición de partida de la Iglesia española sobre la educación. Siguiendo los principios de la encíclica *Divini Illius Magistri* de 1929, la Iglesia defendía su derecho a poseer establecimientos de enseñanza y el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos, a la vez que relegaba la intervención del Estado a un plano subsidiario. La Iglesia defendía además el carácter católico de la sociedad española y, por tanto, la necesidad de que la educación tanto pública como privada estuviera imbuida de valores católicos. Los planteamientos de la Iglesia chocaban frontalmente con la política educativa republicana, lo que dio lugar a un encendido debate en la prensa isleña.

Buena parte de los artículos de la prensa católica tinerfeña desarrollaban estos principios fundamentales en diferentes líneas argumentativas. Se argüía que históricamente la Iglesia siempre había estado al lado del pueblo y había apoyado y luchado por sus derechos. De ahí, que no cupiera la oposición que los republicanos planteaban entre religión y derechos del pueblo. En definitiva, la prensa católica abogaba por la primacía de los valores católicos sobre todo el sistema educativo.

Subsidiariamente, la prensa católica tinerfeña completaba esta posición de principio con una argumentación táctica a partir de los mismos principios liberales y democráticos republicanos. Así, se insistía en que la política laicista privaba a los padres católicos del derecho a elegir la educación de sus hijos y a los maestros a expresar sus creencias. En virtud de este planteamiento, los católicos aparecían como víctimas de una privación de libertades absolutamente contradictoria con los principios de democracia, libertad y tolerancia que proclamaba el gobierno republicano.

Precisamente porque así cumple y seguirá cumpliendo, es lógico y natural que no se prive a esta gran masa de opinión de derecha de la mínima libertad y del natural derecho de educar a los niños en la propia ideología que ella profesa. Intereses primordiales de la Nación lo exigen así; problemas urgentes que hay ya planteados y otros qué indudablemente se presentarán, lo demandan; y el respeto mismo a las ideas de todos los ciudadanos lo pide.²

Frente a la radical oposición de *La Gaceta del Tenerife*, el resto de los principales rotativos tinerfeños, todos ellos de tendencia republicana, apoyaba la política secularizadora. Estos diarios se hacían eco de la posición republicana de separación de las esferas que relegaba las creencias y las prácticas religiosas al ámbito familiar o parroquial. Asimismo, se subrayaba la tradicional alianza de la Iglesia con la monarquía y los grupos dominantes y su común desinterés por la educación. En la formulación de J. Díaz Fernández:

Uno de los grandes resortes de la Iglesia en nuestro país han sido los establecimientos de enseñanza. El Estado monárquico, que hacía obligatorias en sus escuelas la doctrina católica, había entregado a los eclesiásticos todo el aparato de la instrucción pública. Por dos razones. Porque a la Monarquía le interesaba el analfabetismo del pueblo, base de su oligarquía política, sin la cual no podría inmovilizar el enérgico afán de los de abajo. Y porque las clases económicamente privilegiadas, que eran las únicas en condiciones de recibir la cultura, habían de acudir para capacitarse intelectualmente a colegios e instituciones que estaban identificados ideológicamente con el viejo régimen.³

LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS

La extensión de la educación era el objetivo principal de la política educativa republicana. Este objetivo obligó a los gobiernos republicano-socialistas a encarar definitivamente las deficiencias educativas históricas que arrastraba el país con un ambicioso plan de construcción de escuelas. Este objetivo afectaba especialmente a Canarias que presentaba una de las tasas de analfabetismo más alta de España.

En junio de 1932 el ministro Fernando de los Ríos⁴ anunciaba la creación de miles de escuelas para intentar paliar la situación real de analfabetismo y el presupuesto que suponía la creación de miles de

escuelas que era lo que se pretendía. Sin embargo, desde posturas más conservadoras se criticaba el afán de publicidad del ministro al publicar las cifras de escuelas que se creaban, que, en todo caso, no eran suficientes. Criticaban también el tipo de política llevada a cabo para rebajar el número de analfabetos.

¡Qué vaciedad y qué pedantería la del ministro de Instrucción Pública en su último discurso parlamentario! ¡Qué afán de apariencias, de hablar de grandes creaciones, de cifras altas, de ejemplos extranjeros! Los que conocen de cerca la provisión de las escuelas primarias saben qué eficacia puede tener una política cultural que se base en la creación por series y en el consiguiente nombramiento de maestros en igual cantidad.⁵

Para los republicanos, la creación de escuelas era necesaria, pero no suficiente. Eran necesarias además escuelas de calidad que ayudasen a salir al país y a las clases más pobres de la situación a la que los gobiernos de minorías o dictaduras les habían condenado.

Escuelas; escuelas suficientes en calidad y en número para que sean forja de ciudadanos cultos y honrados y que no se eternice el bochornoso espectáculo de un proletario escasamente preparado para la lucha por la vida y para la conquistas de sus propios derechos colectivos, por cuales que no le pertenecen, ya que ha sido el abandono general quien les ha mantenido alejados de las disciplinas que tienden a la formación de los espíritus y a la orientación profesoral de los hombres hacia las labores que más en armonía estén con sus gustos y sus aficiones.⁶

Durante el bienio radical-cedista se produjo una paralización de la inversión pública en la creación de escuelas, lo que supuso el mantenimiento de las escuelas de enseñanza religiosa al no poder sustituirlas por la falta de inversión pública.

Aunque la prensa republicana situaba el énfasis en la educación primaria, no dejaba de lado a la Universidad. Por ello, ante los rumores acerca de la supresión de la Universidad de La Laguna, varios artículos en *La Tarde* defendían no solo la continuación de la Universidad, sino la instauración de una nueva facultad, en este caso la de Pedagogía. La Universidad en Canarias era necesaria y prioritaria, ya que se entendía que esa educación era buena para el futuro.⁷ Al hilo de los rumores sobre un hipotético cierre de la Universidad, *La Tarde* insistía en la importancia de la Universidad de La Laguna y en su misión de liderazgo cultural e intelectual de la sociedad canaria. En este sentido, en 1932 se hacía eco de la situación tradicional de interinidad del profesorado, que retornaba a la península en cuanto le era posible, y apelaba a las jóvenes generaciones canarias a asumir su responsabilidad social opositando a las cátedras.⁸

LA ESCUELA ÚNICA

El programa de reforma educativa republicana no solo pretendía extender las escuelas, sino también crear un nuevo modelo de escuela. Los ideales republicanos eran herederos de la ILE y recogían los principios de la Escuela Nueva o la Escuela Activa. La nueva estructura que proponía la escuela única implicaba necesariamente otro tipo de cambios tanto en el currículum como en las metodologías.

La escuela única suponía, de un lado, una nueva manera de concebir la práctica docente que remitía a la escuela activa y a principios renovadores como la coeducación. Para los seguidores del modelo francés, la escuela única se asentaba desde luego sobre el laicismo. Por otro lado, este ideal de renovación pedagógica se vinculaba a una nueva concepción del sistema educativo que pretendía vincular orgánicamente los distintos niveles educativos. En este sentido, los republicanos recogían las preocupaciones europeas por superar las restricciones del sistema dual heredado del siglo XIX y establecer una vinculación orgánica entre educación primaria y secundaria que favoreciera la prolongación de la vida escolar en instituciones educativas integradas. Frente a las restricciones sociales, económicas e institucionales vigentes, se proponía que los únicos condicionantes en el progreso escolar fueran la voluntad y la aptitud.

Estos planteamientos tenían su origen en Alemania, donde la propuesta se conoció como *Einsheitsschule*, literalmente *escuela unificada*. Sin embargo, en España se popularizó el término *Escuela Única* por influencia de Francia donde los impulsores de esta propuesta de reforma, *Les Compagnons*, optaron por esta denominación.⁹ Estos dos países tuvieron una influencia notable sobre el concepto de escuela única que defendió la Segunda República española. Para Fernández Soria, “el artículo 46 de la Constitución de Weimar —que “es una definición clara y precisa de la escuela única integral”— será una fuente de inspiración fundamental para el artículo 48 de la Constitución española de 1931”.¹⁰

El gobierno de la Segunda República durante el bienio republicano-socialista hizo bandera de la cuestión educativa. Por ello, la escuela única se perfiló como un instrumento clave en el programa de reforma social que se pretendía impulsar. La reforma educativa era entendida como un mecanismo de transformación social, que había de contribuir a la participación ciudadana, a la convivencia, y al desarrollo personal de todos los españoles y españolas.

En principio, la escuela única no se oponía a la enseñanza privada, ni mucho menos equivalía a laicismo. Como postulaba el ex-ministro de educación Marcelino Domingo: “La escuela única, sintéticamente equivale a abrir paso al talento. A borrar la desigualdad más irritante, más injusta, y más perturbadora: la desigualdad ante la cultura”.¹¹

De hecho, Lorenzo Luzuriaga, uno de los grandes pedagogos del periodo, defendía el término *escuela unificada* y éste fue el término que se consignó en la Constitución en el artículo 42 para describir el nuevo sistema educativo. Sin embargo, el hecho de sintetizar un conjunto de medidas que incluían el laicismo provocó que en el debate sobre la escuela única en España este componente estructural pasara a un segundo término. Los críticos de la escuela única subrayaban los contenidos asociados a este adjetivo insistiendo en equipararla a estatalización y laicismo.

Para los articulistas republicanos, la escuela única pretendía acabar la selección social para abrir la educación al mérito y a la capacidad. En este sentido, Antonio Zozaya criticaba abiertamente la concepción instrumental de la educación secundaria por parte de las clases medias con el fin de garantizar un puesto de funcionario a sus hijos y la injusticia implícita en este monopolio que cerraba el acceso a los individuos valiosos procedentes de las clases populares. De esta manera, Zozaya situaba en primer plano una concepción meritocracia de la escuela única que priorizaba su papel como portadora de movilidad social.

Es absolutamente necesario que puedan estudiar los pobres, para que se haga una selección verdadera y para que desaparezcan de los claustros los verdaderos perturbadores que no son jamás los que piensan por sí mismos, sino los que aprenden de memoria las explicaciones del profesor y saben que, en fuerza de tiempo, de dinero y de mansedumbre, llegarán a tener un título y monopolizar los cargos públicos (la lista civil de la clase media), aunque discurren como los bancos, que jamás faltaron a clase, ni se rebelaron, en tanto que muchos hombres de cerebro privilegiado, que hubieran hecho adelantar las ciencias en términos insospechados, tienen que quedarse desempeñando oficios manuales, y viendo muchas veces, faltos de faena, desfallecer de hambre y de miseria a sus hijos.¹²

En el ámbito pedagógico, la escuela única pretendía implantar un nuevo método educativo, una nueva pedagogía paidocéntrica centrada en el niño. Entendiendo la figura del maestro como un guía, cuya principal labor es fomentar el aprendizaje, ayudando a los alumnos y alumnas a desarrollar sus conocimientos de forma autónoma. Según la prensa católica la escuela única iba en contra del derecho inalienable de los padres a educar a sus hijos bajo los valores y la moralidad de la Iglesia católica. Consideraban que el Estado se inmiscuía en labores reservadas para la iglesia y la familia a través de la educación pública. En el mismo sentido, la prensa católica identificaba la escuela única con la escuela pública y laica. De esta forma, todo el programa de reforma de la escuela única se subsumía en la cuestión, ya expuesta, del debate sobre el laicismo y la enseñanza privada.

Finalmente, las posiciones católicas rechazaban la coeducación asociada con la escuela única. Como se verá más adelante, partían de la posición de que hombres y mujeres eran distintos por naturaleza y por la posición que ocupaban dentro de la sociedad. Por ellos, realizaban una crítica a ultranza de la coeducación, entendiendo que se trataba de una educación antinatural que subvertía los roles de género tradicionales hasta el momento.

EL MAGISTERIO

La educación en el programa de reforma republicano no era simplemente una cuestión de cantidad, sino también de calidad. No bastaba con construir escuelas; era necesario también renovar las prácticas docentes. De ahí, la preocupación por la calidad del magisterio¹³ que llevó a los republicanos a plantear un ambicioso plan de reforma de la formación de maestros. Este nuevo modelo de formación del magisterio quedaba establecido en un decreto de septiembre de 1931, y estaría dividido en tres períodos: el primero de ellos, de cultura general, que se cursaría en los Institutos de Segunda Enseñanza, el segundo período, de formación profesional, impartido en las Escuelas Normales y el tercero de ellos, que correspondería a la práctica docente se desarrollaría en las Escuelas Primarias Nacionales.¹⁴

Este plan formativo suponía un cambio radical en las Escuelas Normales. Hasta el momento, los estudios de magisterio se desarrollaban en paralelo al bachillerato y estaban adscritos a la enseñanza media. A partir de la reforma, los estudiantes de magisterio debían haber estudiado el bachillerato como cualquier otro candidato a acceder a la universidad. De esta forma, no solo se ampliaba notablemente la formación cultural de los futuros maestros, sino que se elevaban estos estudios al nivel universitario.¹⁵ Con estos cambios se pretendía, además de mejorar su formación, acabar con la escasa consideración de la figura del maestro.

En 1934, Carrillo se lamentaba en *La Tarde* de que la sociedad no valorara la profesión docente y viera en el maestro un simple funcionario que había encontrado un medio de vida modesto, pero seguro.

Por contraste con este maestro funcionarial, la prensa insular reclamaba maestros comprometidos con su profesión y con verdadera vocación:

El maestro moderno, el maestro de la República, sabe enseñar y educar. Saben que la educación no es el gangoso repetir de lecciones, eso que llega a dar licenciaturas, pero lo que menos da es sabiduría. Con la alteza de miras puesta siempre al servicio del mejor desempeño de su misión; con amplio margen de desenvolvimiento, el ejercicio de esta profesión es llevado con toda pureza, porque dignamente saben demostrar que no son los burócratas tan desocupados de otros tiempos, ni los indiferentes al engrandecimiento cultural de la nación, sino que saben y conocen que el material humano que moldean es el más trascendental, y que de ellos depende la perpetuación de la conciencia de un pueblo.¹⁶

Además, otras de las críticas utilizadas hacían referencia a la financiación tanto de la formación docente, como la destinada a la retribución por el desarrollo de su ejercicio profesional. El aumento salarial desvirtuaba la vocación de los maestros y maestras, la formación no se fundamentaba en el amor por la enseñanza, el magisterio pasaba a ser una profesión más, y por lo tanto, empeoraba la calidad educativa. La dedicación y la vocación demostrada por el clero, era sustituida por profesionales que ignoraban los valores necesarios para educar.

Siguiendo en esta línea, en *La Gaceta de Tenerife*, se enaltecía la figura del profesor de pueblo que se ha formado mediante la experiencia profesional. Critican las innovaciones de la escuela única porque no tiene en cuenta las virtudes de los maestros tradicionales, y ponen en duda que la formación docente sea más efectiva que la experiencia adquirida a lo largo de los años ejerciendo la enseñanza por vocación.

En el diario de corte progresista, *Hoy*, se valoraba la importancia que la reforma de la segunda enseñanza le daba a la formación del profesorado. Mejorar la formación de los profesores y profesoras era una tarea imprescindible para poder llevar a cabo la reforma educativa, puesto que sin profesionalizar la docencia sería imposible que las reformas propuestas tuvieran éxito.¹⁷

La formación del profesorado propuesta por el gobierno azañista se basaba en los principios pedagógicos de la Escuela Nueva y el Krausismo que promulgaba la Institución Libre de Enseñanza. Por lo tanto, los nuevos maestros y maestras deberían valerse del naturalismo pedagógico como uno de los valores primordiales para la enseñanza. La escuela nueva promulgaba el contacto con la naturaleza para favorecer el aprendizaje significativo de los alumnos y alumnas.

En la escuela única, siguiendo los principios de la Escuela Nueva, el maestro debía ser un guía para sus alumnos y alumnas, que les permitiera optimizar todo su potencial. Para ello, la formación

pedagógica era imprescindible, tratar la educación como una ciencia, para preparar maestros y maestras capaces de adaptarse a las necesidades educativas de sus alumnos y alumnas.

Para la prensa progresista, la reforma educativa pretendía fomentar una educación para la ciudadanía democrática que ayudara a la consolidación de la República. Para ello, los maestros y maestras necesitaban cambiar el estilo docente de la época, basado en el modelo jesuítico, en el que existía una jerarquización piramidal estricta y el docente era el centro de todos los procesos de enseñanza-aprendizaje. La escuela única fomentaba un modelo educativo democrático, y el ejercicio de la docencia había de fomentar los valores republicanos, de ahí la importancia otorgada a su formación.

En las declaraciones del ministro de Instrucción Pública, Fernando de los Ríos, a *La Gaceta de Tenerife* quedaba clara la apuesta por la renovación pedagógica de los maestros y maestras. Mostraba la formación docente como uno de los puntos centrales para la implementación de las reformas educativas propuestas por el gobierno. La profesionalización ligada a la preparación, entender la educación como una ciencia, tomar las innovaciones pedagógicas y realizar una fuerte apuesta por la formación del profesorado, era básico para la transformación del magisterio.

La prensa católica discrepaba notablemente de este ideal para el magisterio e insistía en que la escuela única y sus maestros transmitían valores contrarios a la fe cristiana, fomentaba la inmoralidad, el ateísmo, y la incivildad. Al expulsar a los clérigos de las aulas, se incrementaba el riesgo de que los niños y niñas aprendieran de hombres inmorales. Con ello contribuían a desarrollar la imagen del maestro republicano como un sectario inmoral que desde postulados marxistas inculcaba a los niños todo tipo de valores criminales.

La escuela laica era un lugar sin valores, y por ello, para los periódicos de derecha era un lugar que fomentaba el odio. Pero esta estructura escolar nociva podía ser modificada por los maestros. Se iniciaba así toda una estrategia católica dirigida a apelar a los sentimientos religiosos y conservadores de los maestros para contrarrestar los efectos de las políticas educativas republicanas. Desarrollando este argumento, Enrique Herrera Oria, defendía que en realidad los maestros no se adecuaban al deseado perfil republicano, sino que el Estado les estaba obligando a callar sus verdaderos pensamientos para conservar sus puestos de trabajo. Esta línea argumentativa insistía en el carácter autoritario del Estado republicano y entroncaba con la crítica a la falta de respeto a la libertad de elección de los padres. La escuela republicana se perfilaba así como una escuela autoritaria, estatalista y sectaria que no respetaba la conciencia de los maestros.

LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS

La Segunda República pretendía la extensión de la educación, como punto fundamental de su programa político. Asimismo, esta educación tenía una serie de características anteriormente tratadas, laicismo, escuela única,... y la coeducación,¹⁸ que desde los sectores más conservadores nunca fue aceptada como explicará a continuación.

La sociedad canaria de los años treinta tenía claramente diferenciados los roles de género de sus miembros. De ahí, que se aceptara la existencia de una educación de distinto tipo dependiendo del sexo. La figura del hombre se representaba con valores como la valentía, la fuerza, el trabajo fuera de casa y tenía un papel principal en la esfera social y política. La figura de la mujer, por el contrario, estaba ligada al ámbito familiar, básicamente a su papel de buenas madres y esposas.

Los diarios de corte progresista defendían la necesaria educación de la mujer, en la línea del gobierno republicano, pero eso no implicaba que cuestionaran la tradicional asignación de roles en función del sexo. Toda una línea argumentativa republicana se basaba en la idea de que la educación femenina mejoraba el desempeño de estos roles. Así, ya no se consideraba la crianza como un acto natural, sino también como una ciencia. Por lo tanto, era necesario formar a las mujeres para que ejercieran de la mejor manera posible su maternidad. Los estudios de las madres revertirán positivamente en los hijos, ya que eran ellas las encargadas en los primeros años de educarlos y cuidarlos. La incorporación de la mujer al sistema educativo se justificaba así en función de la mejora de un destino social que no se cuestionaba. Para reforzar esta línea argumentativa periódicos republicanos como *La Prensa* recuperaban los escritos de Concepción Arenal, quien había insistido en la importancia de la educación de las mujeres y su trascendencia para la familia.

La Prensa parecía resistirse a las nuevas ideas sobre los roles femeninos. J. de España no estaba dispuesto (o dispuesta) a aceptar siquiera la versión de la mujer como esposa y compañera y defendía el instinto de maternidad que determinaba el comportamiento de la mujer española en todas sus relaciones con los otros.¹⁹ También el diario *Hoy* se alineaba con esta posición de defensa de la educación de la mujer subordinada a su condición de madre.²⁰ Por contraste, el diario republicano *La Tarde* parecía mostrar una posición más cauta y prefería insertar la educación de la mujer en el ideario general de la educación integral del pueblo. A pesar de que los diarios republicanos tinerfeños seguían defendiendo los roles femeninos tradicionales y subordinaban la educación de la mujer a su condición de madres, el tema de la mujer supuso un elemento de confrontación con la prensa conservadora y católica. Así, el mismo diario *Hoy*, que tan rotundamente había defendido los roles tradicionales, no dudaba en cuestionar la familia tradicional cuando esta era utilizada por los católicos para criticar la política republicana. En este sentido, Paradox defendía las reformas en el código de familia frente a los argumentos católicos de que novedades como el divorcio o la equiparación de los hijos naturales atentaban contra los intereses de las esposas y madres legítimas.²¹

No obstante, el eje fundamental de enfrentamiento entre republicanos y católicos con respecto a la educación de las niñas fue el tema de la coeducación. Los sectores más conservadores no aceptaban que los niños y las niñas recibieran la misma educación debido a que presentaban claras diferencias ligadas al sexo. Se escudaban que en los grandes países nunca se ha impuesto la coeducación. Por ello, defendían que la coeducación no era un elemento indispensable para aumentar el desarrollo social y económico del país. Utilizando argumentos como estos, y amparándose en ‘autoridades pedagógicas’ de otros países se reafirman en la idea de que:

Con la coeducación —dice la más alta autoridad pedagógica de Norteamérica— los niños toman en su exterior maneras menos rudas, pero pierden en virilidad. Poco a poco se pierde el ideal que cada sexo se había forjado del otro; y aunque la experiencia rigurosa sea difícil de hacer, puede, sin embargo, asegurarse que la coeducación tiene una influencia grande en la disminución de matrimonios en N. A. Virilidad y feminidad, necesitan un régimen distinto para que adquieran su perfecto florecimiento.²²

Contra esta idea, Zozaya defendía desde *La Tarde* la necesidad de superar los viejos prejuicios e insertar a las mujeres en igualdad de condiciones en el movimiento general hacia la libertad y la justicia republicanas.

CONCLUSIONES

Como hemos podido comprobar a través de estas cinco cuestiones, el enfrentamiento ideológico que se produjo entre los distintos periódicos consultados fue extenso. A la vista de lo expuesto, la educación fue un punto fundamental dentro del programa político del gobierno y ello supuso cambios que a algunos sectores de la sociedad no les parecieron apropiados.

Asimismo, como conclusión general, cabe señalar que el análisis del debate educativo durante el periodo republicano en la prensa tinerfeña revela un profundo enfrentamiento ideológico en torno a la educación desde posiciones a grandes rasgos muy similares a las mantenidas a escala nacional. Ello apunta a la existencia de discursos educativos elaborados sólidamente instalados en la sociedad española del momento y vinculados a sus divisiones ideológicas fundamentales.

BIBLIOGRAFÍA

- CARBONELL, J. y MONÉS, J. (1978). *Escola única - escola unificada, passat, present i perspectives*. Laia, Barcelona.
- DE ESPAÑA, J. (1936, 7 de octubre). "La verdadera obra de la mujer". *La Prensa*.
- DÍAZ FERNÁNDEZ, J. (1932, 9 de noviembre). "Hacia una nueva cultura". *La Tarde*.
- DOMINGO, M. (1932). *La escuela en la República. (La obra de 8 meses)*. Madrid: M. Aguilar Editor.
- EL REPORTERO DE TURNO (1933, 13 de agosto). "Una visita a la colonia escolar de vacaciones, en Güímar". *Hoy*, p. 3.
- FERNÁNDEZ BETHENCOURT, A. (1931, 9 de diciembre). "La facultad de pedagogía de nuestra universidad". *La Tarde*.
- FERNÁNDEZ SORIA, M. (2005). Influencias nacionales europeas en la política educativa española del siglo xx. *Hist. educ.*, 24, Ediciones Universidad de Salamanca.
- FERRER VALDIVIELSO, E. (1935, 8 de agosto). "La coeducación es una locura en teoría y una inmoralidad en la práctica". *Gaceta de Tenerife*, p. 1.
- Gaceta de Tenerife* (1932, 23 de julio). "Construcción de 20.000 escuelas", p. 7.
- Gaceta de Tenerife* (1933, 18 de enero). "La creación de escuelas y los "éxitos" del ministro de Instrucción Pública", p. 8.
- Gaceta de Tenerife* (1936, 3 de abril). "Los derechos de los padres en la educación de sus hijos", p. 1.
- GONZÁLEZ PÉREZ, T. (1998). *Mujer y educación en Canarias: anotaciones históricas*. Santa Cruz de Tenerife [etc.]: Cabildo Insular de Tenerife [etc.]: Benchomo.
- Hoy* (1934, 17 de abril). "Los Silos. La fiesta de la República", p. 2.
- Hoy* (1934, 9 de septiembre).
- La Tarde* (1932, 4 de febrero). "Consolidemos nuestra universidad".
- La Tarde* (1933, 13 de marzo). "Las edificaciones escolares".
- LORENZO VICENTE, J. (2002). "Hacia la profesionalización y modernización del Magisterio (1898-1936)", *Revista Complutense de Educación*, vol. 13, nº. 1, pp. 107-139.
- PARADOX (1933, 28 de julio). "La capacidad civil de la mujer, el divorcio y otros casos". *Hoy*, p. 1.
- PERALTA ORTIZ, M. D. (1998). "Los antecedentes de los estudios universitarios de Magisterio. Influencia del Plan Profesional de 1931". *Tendencias Pedagógicas*, nº. e.1, pp. 201-212.
- YANES, J. (1997). *La república del profesorado: etnografía crítica de un movimiento de renovación pedagógica*. La Laguna.
- ZOZAYA, A. (1934, 20 de febrero). "Escolares y bancos". *La Tarde*.

NOTAS

- ¹ Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto Puente al Plan de Investigación Nacional de la Universidad de La Laguna "Educación, ciencia y mujer bajo el primer franquismo, 1939-1953. Sesgos de género en la ciencia y en la educación científica".
- ² Los derechos (1936, 3 de abril), p. 1.
- ³ DÍAZ (1932, 9 de noviembre).
- ⁴ Construcción (1932, 23 de julio), p. 7.
- ⁵ La creación (1933, 18 de enero), p. 8.
- ⁶ Las edificaciones (1933, 13 de marzo).
- ⁷ FERNÁNDEZ BETHENCOURT (1931, 9 de diciembre).
- ⁸ Consolidemos (1932, 4 de febrero).
- ⁹ CARBONELL (1978).
- ¹⁰ FERNÁNDEZ SORIA (2005), p. 124.
- ¹¹ DOMINGO (1932), p. 7.
- ¹² ZOZAYA (1934, 20 de febrero).
- ¹³ YANES (1997).
- ¹⁴ LORENZO (2002), pp. 107-139.
- ¹⁵ PERALTA (1998), pp. 201-212.
- ¹⁶ EL REPORTERO (1933, 13 de agosto), p. 3.
- ¹⁷ *Hoy* (1934, 15 de septiembre).
- ¹⁸ GONZÁLEZ (1998).
- ¹⁹ DE ESPAÑA (1936, 7 de octubre).
- ²⁰ Los Silos (1934, 17 de abril), p. 2.
- ²¹ PARADOX. (1933, 28 de julio), p. 1.
- ²² FERRER (1935, 8 de mayo), p. 1.